



Fidel Chamba Voxmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0452-O

Quito, D.M., 11 de abril de 2024

Asunto: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PROCESO
COTO-EPMHV-2024-001

Señorita Magíster
María Cristina Gomezjurado Jaramillo
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA
En su Despacho

De mi consideración:

1. El artículo 227 de la Constitución de la República, prevé los principios de la administración pública, indicando que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.
2. El artículo 87 Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, señala las atribuciones de los Concejales Metropolitanos, señalando en el literal l), la siguiente: “*l) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código;*”
3. En la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de las Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074), precisa que la facultad fiscalizadora de las concejalas y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, consiste en supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de recursos públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.
4. De acuerdo a la información constante en el sistema de procesos de contratación pública, se ha podido verificar que en relación al proceso COTO-EPMHV-2024-001, cuyo objeto contractual es “EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ZONAS COMUNALES ETAPA I”, se encuentra en etapa de Adjudicación.
5. En este sentido, en mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito,



Fidel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0452-O

Quito, D.M., 11 de abril de 2024

investido de la potestad legal de fiscalización que me asiste, me dirijo ante usted con el fin de requerir la siguiente información:

- Copias certificadas del expediente del proceso de contratación COTO-EPMHV-2024-001
- Informe técnico y legal sobre el análisis en relación a las personas naturales que conforman las empresas que presentaron ofertas, además, de personas naturales y jurídicas que conforman consorcios con el fin de verificar que no existan vinculaciones entre personas naturales, representantes de personas jurídicas o sus accionistas y las personas naturales y jurídicas que componen el consorcio.
- Sírvase informar si ya se encuentra elaborada y notificada las respuestas respecto de los reclamos que se encuentran realizados en relación al proceso de contratación COTO-EPMHV-2024-001

6. Por lo expuesto, en consideración a lo establecido en el inciso segundo del artículo 16 y del artículo 17 de la Resolución C 074, requiero cordialmente que la entidad que usted preside, remita a mi despacho la respuesta en el término de 8 días, con los sustentos que sean pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

